

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****197** *OMERLIN OUTSOURCING INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de insolvencia

D.^a Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 58/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Beatriz Canta Rubio contra "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada", sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 22-12-08, por el que se declara al ejecutado "Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.233,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de diciembre de 2008.-Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortúa.

ID: A080074491-1